

POSADAS, 18 MAY 2026

VISTO: El expediente **CUDAP: FAYD_EXP-S01:0000962/2024**. Facultad de Arte y Diseño, por el cual se solicita se incorpore como Practica Social Educativa y Suplemento al Título, los proyectos del Programa de Voluntariado Universitario, correspondiente a la Convocatoria Anual 2022 "Malvinas Argentinas" de la Secretaría de Políticas Universitarias; y,

CONSIDERANDO:

QUE, la Ordenanza del Consejo Superior N° 062/19 establece que *"las actividades relacionadas con las funciones académicas, de investigación, extensión universitaria, transferencia tecnológica y acción social sean incorporadas como Suplemento al Título Universitario de las carreras de pre-grado y grado de la UNaM"*, conforme a lo establecido por la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación 2405/17.

QUE, la Secretaría de Políticas Universitaria realizó la Convocatoria Anual 2022 "Malvinas Argentinas" para la presentación de Proyectos. en el marco de dicha convocatoria la Facultad de Arte y Diseño presentó Proyectos de Voluntariado Universitario: Arte y Diseño; ComunicArte incluye, Relatos tipográficos, La Universidad en el barrio; Arte y Diseño va al barrio.

QUE, la Secretaría General Académica ha analizado dichas propuestas, entendiendo que cumple con los requerimientos de las normativas vigentes.

QUE, es necesaria su aprobación por la máxima autoridad de esta universidad nacional, para su posterior elevación a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria; a fin de solicitar el reconocimiento oficial.

QUE, analizadas las presentes actuaciones, la Comisión de Enseñanza, se expidió sobre el tema mediante **Despacho N° 085/2025**, sugiriendo: *"Artículo 1°: APROBAR la incorporación como Suplemento al Título Universitario a los Proyectos de la Facultad de Arte y Diseño, desarrollados en el marco del Programa de Voluntariado Universitario - Convocatoria Anual 2022 "Malvinas Argentinas" de la SPU, según lo establecido en la Resolución CS N° 002-2023. ARTÍCULO 2°: SOLICITAR a la Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria, la emisión de la disposición correspondiente, a los fines de incorporar como información al certificado analítico, continente del Suplemento al Título Universitario, de la propuesta mencionada en el Artículo 1°.*

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 5ª Sesión Ordinaria/2025 del Consejo Superior, efectuada el día 03 de Septiembre de 2025.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: APROBAR como Prácticas Sociales Educativas y su incorporación como suplemento al título universitario a los proyectos de Voluntariado Universitario: "Arte y Diseño va al Barrio; ComunicArte incluye; Relatos tipográficos, la ...//

047/2026

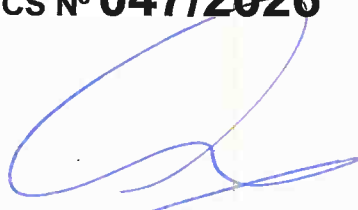
...// Universidad en el barrio; de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Nacional de Misiones, que se detallan en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: SOLICITAR a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, la emisión de la disposición correspondiente, a los fines de incorporar como información al certificado analítico, continente del Suplemento al Título Universitario, de la propuesta mencionada en el Artículo 1°.

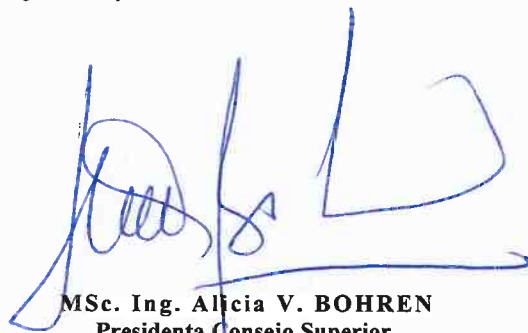
ARTÍCULO 3°: REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido, **ARCHIVAR**.

RESOLUCIÓN CS Nº 047/2026

VAG



Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 047/2026

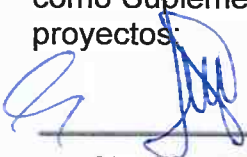
Programa de Voluntariado Universitario Convocatoria Anual 2022 "Malvinas Argentinas"

La Convocatoria Anual 2022 "MALVINAS ARGENTINAS" tiene como objetivo la profundización de la función social de la universidad, apoyando con acciones concretas la formulación y ejecución de proyectos de base comunitaria y está dirigida a estudiantes, docentes y/o investigadores de Universidades Nacionales, Provinciales e Institutos Universitarios Nacionales que presenten proyectos de acuerdo a sus Bases y Condiciones. Las Instituciones Universitarias participantes presentan los proyectos ante el Programa de Voluntariado Universitario y deberán versar sobre ejes temáticos particulares, siendo los mismos: Economía Popular; Seguridad Alimentaria; Ambiente; Género y Sexualidades; Ampliación y Consolidación de Derechos; Cultura, Comunicación y Educación; Historia e Identidad Nacional y Latinoamericana.

En virtud de la conmemoración de los 40 años de la Guerra de Malvinas la Convocatoria se enfoca sobre la "Cuestión Malvinas", ello en consonancia con la Declaración de las rectoras y rectores de las instituciones universitarias públicas de la Argentina, en el marco del Plenario extraordinario del Consejo Interuniversitario Nacional citado por el cual, en homenaje a los caídos en el conflicto de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, así como en especial reconocimiento a las veteranas y a los veteranos, se ratifica la legitimidad e imprescriptibilidad de la soberanía reclamada por el pueblo argentino sobre esos territorios como parte integrante de nuestra Nación y el compromiso de continuar difundiendo, a través de sus instituciones y en cooperación con otras organizaciones de la sociedad civil, todos los aspectos relacionados con la "Cuestión Malvinas" y con la soberanía sobre esos espacios establecida en la Constitución Nacional.

"Reiteramos el compromiso de nuestra comunidad universitaria para realizar todos los aportes necesarios para seguir ampliando y profundizando los fundamentos históricos, jurídicos, geográficos y científicos que demuestran, sin lugar a ninguna duda, la absoluta legitimidad de la soberanía de la Argentina sobre estos archipiélagos y los espacios marítimos involucrados, así como el carácter absolutamente colonial y usurpador que mantiene el Reino Unido que, además, amenaza, persistentemente, la estabilidad de la región, del medioambiente y de los recursos naturales." (CIN, 01/04/2022).

Los Proyectos de Voluntariado Universitario constituyen una oportunidad y una experiencia de aprendizaje para abordar profesionalmente problemáticas sociales complejas en el proceso de formación de los estudiantes. En este sentido, desde la FAYD se han presentado cuatro proyectos cuyas RESOL-2023-418-APN-SECPU#ME y RESOL-2023-453-APN-SECPU#ME, de aprobación de la Convocatoria Anual 2022 "Malvinas Argentinas", y de acuerdo a lo establecido en las ordenanzas UNaM las cuales definen, reconocen y establecen los procedimientos de presentación para el reconocimiento de las Prácticas Sociales Educativas (Ordenanza 063/19 - Artículo 4) y como Suplemento al Título (Resolución CS N° 002/23), se detallan a continuación los proyectos:



ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 047/2026

1. Título del Proyecto: Arte y Diseño va al barrio.

Directora: Mgter. Ivonne Stella Maris Aquino -Cód.: V69-UNAM17240.

Descripción del proyecto:

A través de este proyecto se propone la concreción de talleres artísticos, de diseño y tecnología a realizarse en diferentes barrios de la ciudad de Oberá, provincia de Misiones. Los talleres se presentan como un espacio/tiempo de acercamiento a los campos de las artes visuales, el diseño, la tecnología, pensados para diferentes grupos de participantes nucleados por intereses comunes. Este proyecto se construye a partir de intenciones de trabajo conjunto con otras instituciones y organizaciones, con las que la Facultad de Arte y Diseño sostiene vínculos a través de diferentes acciones de enseñanza, extensión y/o investigación; en esta oportunidad con un eje central relacionado con el fortalecimiento de la formación de los estudiantes universitarios con una mirada de compromiso social.

Las instituciones y grupos integrantes del proyecto desarrollan sus actividades en la ciudad de Oberá, y tienen como destinatarios a distintos grupos provenientes en su mayoría de sectores vulnerables.

Objetivo general:

- Promover el desarrollo integral de las personas, el derecho a la educación artística y tecnológica, a través de la generación de talleres artísticos, de diseño y tecnología, destinados a niños, adolescentes, jóvenes y adultos de los barrios vulnerables de la ciudad de Oberá.

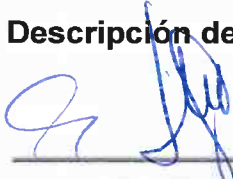
Objetivos específicos:

- Organizar talleres de arte, diseño y tecnología para niños, adolescentes, jóvenes y adultos de barrios vulnerables y en la Pastoral de Adicciones de la ciudad de Oberá.
- Diseñar junto con los destinatarios talleres de arte, tecnología y diseño para niños, adolescentes, jóvenes y adultos en barrios vulnerables y en la Pastoral de Adicciones de la ciudad de Oberá.
- Implementar los talleres de arte, tecnología y diseño para niños, adolescentes, jóvenes y adultos en barrios vulnerables y en la Pastoral de Adicciones de la ciudad de Oberá.

2. Título del Proyecto: ComunicArte incluye.

Directora: Batista, Mariela Vanessa - Cód.: V69-UNAM17727.

Descripción del proyecto:



ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 047/2026

Este proyecto se construye a partir del trabajo conjunto con instituciones educativas con las que la Facultad de Arte y Diseño establece vínculos a través de diferentes acciones de enseñanza, extensión y/o investigación; en esta oportunidad con un eje central relacionado con la ampliación y consolidación de derechos/ discapacidad, voluntariado de estudiantes, docentes y graduados universitarios con una mirada de compromiso social.

El presente proyecto surge ante la necesidad de acompañar demandas de docentes y estudiantes con discapacidad: sordos e hipoacúsicos de la Escuela Especial Nº 13 de la ciudad de Oberá, quienes manifiestan la necesidad de contar con material de estudio actualizado, dispositivos contextualizados que acompañen los procesos de enseñanza y aprendizaje: como ser libro de lengua de señas regionalizado, audiovisuales, etc., siendo necesaria la intervención de aportes por parte de estudiantes, docentes, nodocentes, graduados de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Nacional de Misiones quienes asumen un compromiso social con la comunidad.

Mediante el proyecto se pretende generar espacios de diálogo y acuerdos con la Escuela especial Nº 13 para sordos e hipoacúsicos de la ciudad de Oberá, en un trabajo mancomunado con docentes de educación especial, estudiantes sordos e hipoacúsicos, estudiantes y docentes de la carreras de Diseño Gráfico, Medios Audiovisuales y Fotografía, Profesorado en Artes Plásticas y Profesorado en Educación Tecnológica; graduados y no docentes de la Facultad.

Uno de los objetivos es acercar la comunidad educativa de la universidad a las necesidades específicas de la escuela, en función de conocer las problemáticas educativas elaborar acciones conjuntas con el fin de eliminar barreras de accesibilidad y posibilitar la inclusión educativa y social.

Objetivos Generales:

- Favorecer la inclusión de personas con discapacidad, sordos e hipoacúsicos, mediante el trabajo conjunto, participativo de conocimientos académicos y saberes populares en pos de realizar aportes significativos a través de la vinculación social entre la Escuela Especial No 13 y la FAYD de la ciudad de Oberá.
- Favorecer el compromiso solidario de la comunidad FAYD a través de aportes disciplinares en la resolución de problemáticas sociales.

Objetivos Específicos:

- Construir un glosario de términos de uso frecuente en la región, y sus correspondientes señas.
- Elaborar recursos didácticos que favorezcan los procesos de enseñanza-aprendizaje de la Lengua de Señas Argentina regionalizadas.
- Diseñar un libro de Lengua de Señas Argentinas regional, en el que se evidencian códigos, símbolos y vocabulario característicos de la región, a partir del trabajo colaborativo entre actores de la Es
- Producir piezas audiovisuales que faciliten la accesibilidad de la educación inclusiva de personas sordas e hipoacúsicas.

ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 047/2026

- Gestionar las licencias creative commons para la circulación gratuita del material en formato digital.

3. Título del Proyecto: Relatos tipográficos.

Directora: Bordín, Gladys Stella Maris - Cód.: V69-UNAM17131.

Descripción del proyecto:

El desarrollo de contenidos relacionados a la forma tipográfica y a la caligrafía se desarrolla en la carrera de Diseño Gráfico, específicamente en la cátedra de Tipografía. Los núcleos temáticos compartidos nos presentan resultados extraordinariamente dispares, en este sentido, lo anterior influye radicalmente. La propuesta de socializar o extender hacia el afuera una de las actividades que hacemos en la cátedra, pretende generar un espacio de exploración creativa, teniendo como punto de partida la forma de la escritura y la comunicación de relatos.

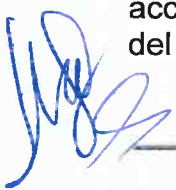
Con este planteo los participantes ensayarán trazos en espacios no convencionales de escritura, el lado opuesto al modo tecnológico que consumen diariamente, la reconstrucción de las formas-partes-tetras de acuerdo al contexto personal de los mismos.

Todo lo que nos acompaña o rodea influye sobre nuestra escritura, y entre muchos otros aspectos podemos nombrar influencias del modelo caligráfico con que se comienza a conocer las letras, herencias de rasgos de nuestros antepasados, influencias finales de nuestra personalidad, etc., todo esto y más está condicionado también al manejo y ejercicio de realizar los trazos caligráficos, que nos pueden decir mucho sobre ese contexto.

Fundamenta la implementación de este proyecto la necesidad de implicarnos como profesionales y docentes, y focalizar la mirada en lo que se está haciendo y cuáles son los resultados para poder rescatar y darle valor a algo que se tiene como naturalizado. Se pretende despertar en los participantes el entusiasmo y deleite por el hacer letras, entendiendo a este recurso como válido para sus experimentaciones de su interés.

El equipo de trabajo interdisciplinario está conformado por docentes investigadores y estudiantes pertenecientes al campo disciplinar de Arte y el Diseño, Tecnología y Letras en diferentes niveles. Se destaca la fortaleza de contar con un equipo interdisciplinario de estudiantes con un amplio conocimiento y experiencia respecto a la temática que aborda el proyecto.

Se pretende vincular a las instituciones educativas, centros comunitarios, clubes de abuelos, hogares de niños con experiencias que se puedan brindar desde la Universidad, en este sentido y como docentes seremos nexos y promotores de tal acción. Consideramos que el contexto de la pandemia, determinó un estancamiento del dibujo de la letra y de la escritura misma.



ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 047/2026

Esto nos abre la posibilidad de un acercamiento y el espacio para proponer actividades con la consigna de repensar en la estructura y los trazos de la letra mediante actividades lúdicas y dinámicas. Implementando además el uso de diferentes herramientas no convencionales, creadas y adaptadas para conducir hacia los objetivos propuestos. Como así también ponerlos en valor mediante la publicación de fanzines con relatos breves y al trazo caligráfico de las letras como protagonista.

Objetivo General:

- Descubrir cómo el lenguaje visual de las letras influye en nuestra percepción en entornos cotidianos.

Objetivos Específicos:

- Comprender las historias y el contexto cultural de las letras para descubrir cómo resuenan en nuestra vida cotidiana.
- Motivar la experimentación creativa con letras para expresar ideas y emociones personales.
- Explorar cómo el estilo y el trazo de las letras reflejan la identidad y personalidad de quienes las crean o eligen.

4. Título del proyecto: La Universidad en el barrio.

Director: Rios Gimenez, Horacio Rodrigo.- Cód.: V69-UNAM18342.

Descripción del proyecto:

Intervenir espacios comunitarios con jornadas vinculantes, experimentales, informativas que aporten a la comunidad nociones renovadas sobre las oportunidades que brinda la Facultad de Arte y Diseño y la Universidad Nacional de Misiones en términos de formación, investigación, experimentación, acompañamiento.

Las jornadas deben ser dinámicas, entretenidas, accesibles. En ellas lo que se busca es generar un vínculo con la comunidad invitándola a experimentar con materiales que suelen emplearse en distintos talleres de las distintas carreras de la Facultad de Arte y Diseño, a partir de ejercicios e incorporando temáticas relacionadas a la responsabilidad comunitaria con el ambiente, nuestros semejantes y demás seres que habitan la tierra; solidaridad; conocimiento colectivo; trabajo en equipo.

Se considera arrancar la jornada con una instancia de presentación y conversatorios sobre ofertas académicas, becas, programa de la Secretaría de Extensión; invitación al museo (entrega de folletos o escaneo QR). A partir de ahí se dividen en base a los números asignados al momento de anotar a los participantes de la jornada a los convocados en la cantidad de grupos determinada por la cantidad de actividades que se van a brindar.

Finalizadas las experiencias y la intervención se vuelven a la dinámica de conversatorio donde indagaremos en el parecer de cada uno en cuanto a la jornada realizada.

ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº **047/2026**

Teniendo en cuenta los objetivos del Programa de Voluntariado, a partir de esta propuesta se pretende vincular directamente a la Facultad de Arte y Diseño (FAyD) de la Universidad Nacional de Misiones por intermedio de la comunidad estudiantil con la comunidad obereña, generando así propuestas en espacios de uso comunitario como ser: salón, comedor, plaza y playón; de esta forma, buscando ampliar las nociones presentes sobre las distintas posibilidades que brinda la FAyD e introducir a la comunidad participante, al mundo de las artes y del diseño. Además, este proyecto se propone principalmente generar oportunidades para que estudiantes se introduzcan en un campo laboral y se enfrenten a los desafíos que este despliega.

Se pretende lograr que el estudiante practique el ejercicio de la asociatividad y la solidaridad, en constante vinculación con la comunidad, obteniendo a su vez, experiencias que retroalimentan sus ideas, conocimiento, actitudes y su participación social-cultural.


Objetivo general:

- Generar espacios de encuentro con la comunidad obereña para informar sobre las posibilidades que brinda la universidad en relación a la formación, la producción de conocimiento, la investigación y la extensión, reflejando el compromiso social e involucrándose activamente en las realidades de su entorno.

Objetivo Específico:

- Brindar información sobre las propuestas académicas de la FAyD y sobre las becas de estudio.
- Generar propuestas que reflejen la experiencia del cursado en distintas carreras de la FAyD.
- Embellecer el espacio comunitario.
- Evaluar el impacto de actividades vinculantes entre la FAyD y la comunidad obereña.
- Articular con instituciones públicas y organizaciones civiles para vincular a estudiantes dentro de propuestas laborales existentes.
- Visibilizar dentro de la comunidad los trabajos y emprendimientos de estudiantes.
- Vincular a la FAyD con la comunidad Obereña a través de actividades concretas
- Generar instancias de trabajo comunitario y solidario.


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones